



## ORDENANZA N° 1660/08

### VISTO:

La solicitud de un grupo de vecinos de Barrio Centro de esta ciudad, mediante nota M-93/08, ingresada por Mesa General de Entradas, donde manifiestan su deseo de poder designar con el nombre de “Don José Bartolo Morbidoni”, al pasaje ubicado sobre Av. San Martín a la altura 5686 y que desemboca en el río sobre calle Rivadavia;

### Y CONSIDERANDO:

Que Don José Bartolo MORBIDONI llegara a nuestra ciudad el 20 de Noviembre de 1936, lleno de grandes inquietudes y dedicado a trabajar no sólo por su bienestar, sino también por el progreso de nuestra comunidad, actuando activamente en política, preocupándose y ocupándose por este Municipio, siempre con un manifiesto espíritu de entrega;

Participó activamente en el Club Atlético y Social Río Ceballos, integró el Conjunto Filodramático Caminito Serrano.

Formó parte del Centro Vecinal de Barrio Santa Fe en el año 1952, llegando a ocupar el cargo de Presidente.

Además se desempeñó como Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados de Río Ceballos.

Que es teniendo en cuenta el mérito de su trabajo y participación dentro de la comunidad, que manifestamos el deseo, que un pasaje de esta Localidad, lleve el nombre de José Bartolo Morbidoni.

Que de acuerdo a lo informado en las oficinas de Catastro y O.P.P. que determinan que el citado pasaje es público y no cuenta a la fecha con una denominación, y que es uniforme el criterio en cuanto a su designación,

**Por todo ello:**

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Art.1º-)** **DESIGNAR:** con el nombre de “Don. José Bartolo MORBIDONI”, al pasaje público que se encuentra en Barrio Centro sobre Avenida San Martín a la altura 5686 y que desemboca en el río sobre calle Rivadavia.-

**Art.2º-)** **TÓMENSE** las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también, la nueva nominación en los registros catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.

**Art. 3º-)** **DESE** conocimiento de lo actuado a los familiares y deudos del Sr. José Bartolo Morbidoni, y de quien más corresponda, a sus efectos.-

**Art. 4º-)** **COMUNÍQUESE** , publíquese , pase al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 19na, DE FECHA 11 de JUNIO DE 2008,  
CONSTANDO EN ACTA N° 1247.-**

**LEYLA A. AYAN**  
Secretaria Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos

**JOSE LUIS CHES.**  
Presidente del Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos